



<p><b>Normativa europea</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres. (Artículo 11).</li> <li>- Reglamento (CE) Nº 338/97 del Consejo de 9 de diciembre de 1996 relativo a la protección de especies de la fauna y la flora silvestre mediante el control de su comercio.</li> <li>- Reglamento (CE) nº 318/2007 de la comisión, de 23 de marzo de 2007, por el que se establecen condiciones zoosanitarias para la importación de determinadas aves en la Comunidad y las correspondientes condiciones de cuarentena. (solo se permite la importación de ejemplares criados en cautividad y que provengan de determinados países donde se aseguren las necesarias condiciones zoosanitarias).</li> <li>- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la “Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital Natural” COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.</li> </ul>
<p><b>Acuerdos y Convenios internacionales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992</li> <li>- Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979. - Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004)</li> </ul>
<p><b>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</b></p>	<p><b>Mundial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos del Grupo Especialista de Especies Invasoras (ISSG), formado dentro de la Comisión de Supervivencia de Especies (SSC) de la UICN.</li> </ul> <p><b>Europea</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DAISIE («Elaboración de inventarios de especies exóticas invasoras en Europa»)</li> <li>- SEBI 2010 («Integrando los indicadores europeos de la biodiversidad para 2010»)</li> <li>- D.M. Santos, J. Clavell, D. Sol. 2007. Lista europea de aves: categorías C y E.</li> </ul> <p><b>Nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Aves Exóticas (GAE-SEO/BirdLife). 2006. Lista de aves introducidas en España: especies de las categorías C y E.</li> </ul> <p><b>Regional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aragón: Listado de especies invasoras de fauna.</li> <li>- Andalucía: Especies incluidas en el Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras.</li> <li>- Comunidad Valenciana: Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana. Anex I.</li> </ul>
<p><b>Área de distribución y evolución de la población</b></p>	<p><b>Área de distribución natural</b> Es originaria de Norteamérica, se distribuye por la parte occidental desde la Columbia británica hasta el sur de California y Texas. De forma esporádica puede llegar a Alaska y hacia el este, hasta la región de los Grandes Lagos y Florida, con poblaciones aisladas en las Indias Occidentales y México (Madge y Burn, 1988).</p> <p><b>Área de distribución mundial</b> De distribución Neártica y Neotropical. Fue introducida en el Reino Unido hacia 1930, empezando a</p>

dispersarse desde entonces por todas las Islas Británicas, Islandia, norte de África (Marruecos) y continente europeo, donde está citada ya en 15 países, desde Noruega hasta Turquía (Hughes, 1996 y 1998).

La población invernante en Reino Unido alcanzó en el año 2000 los 5.000 ejemplares.

Se tiene constancia de su presencia durante la estación reproductora en 9 países europeos: Bélgica, Francia, Alemania, Islandia, Irlanda, Holanda, España, Suecia y Marruecos.

Se ha observado también en Suiza, Noruega, Dinamarca, Italia, Finlandia, Portugal, Israel, Turquía, Austria, Hungría, Eslovenia, Argelia y Túnez.

### **España**

Se ha citado en Andalucía, Cataluña, Navarra, Aragón, País Vasco y la Comunidad Valenciana. Y esporádicamente en la Región de Murcia. En España la primera observación se produjo en el Delta del Ebro en 1983, a partir de entonces se ha registrado ya en 21 provincias (Torres Esquivias y Moreno, 2000). En Aragón se tiene constancia de al menos 6 observaciones registradas, correspondiéndose con la Laguna de Sariñena, la Balsa de Ráfales (Esplús), la Alberca de Castilla (Lupiñén-Ortilla), el Lagunazo de Moncayuelo (Ejea de los Caballeros), la Estanca de Pillué (Ejea de los Caballeros), y la Saladeta (Alcañiz). Onrubia y Andrés (2003) confirman la cría de ejemplares puros en el embalse de Ullibarri-Gambóa (Álava) y se sospecha en el Marjal de Almenara (Castellón), Finca de Veta la Palma (Sevilla).

Además se han localizado híbridos en 8 provincias (Torres-Esquivias y Moreno 2000).

Gracias a las labores de control realizadas en distintos países europeos y principalmente en el Reino Unido y España el número de ejemplares se ha ido reduciendo continuamente. Durante 2011 sólo se ha eliminado una malvasía canela en Murcia. Por tanto, desde 1984 hasta la actualidad, se ha eliminado en total en España 186 ejemplares puros de malvasía canela. Ejemplares híbridos no se han detectado en 2011, y siguen siendo 69 los capturados en España también desde 1984.

### **Distribución potencial**

Zonas húmedas con columnas de agua de profundidad mayor de 2,5 metros y con vegetación de macrófitos en los fondos.

### **Evolución**

Especie que proliferó de forma exponencial en Reino Unido y en el resto de Europa donde se fue introduciendo. Gracias a los programas de erradicación (captura y muerte de ejemplares tanto puros como híbridos) la población de esta especie se ha ido controlando.

En la actualidad parece que la población del Reino Unido se ha reducido drásticamente gracias a los esfuerzos del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Medio Rural (Defra) y también a la financiación del programa LIFE+. La población del Reino Unido ha caído drásticamente hasta valores menores de 100 ejemplares desde una población estimada de 4400 en septiembre de 2005. Pequeñas poblaciones presentes en otros países europeos como Francia, Bélgica y Holanda pueden echar abajo los esfuerzos de los últimos años realizados por las autoridades del Reino Unido

	<p>para controlar esta especie. Por lo tanto, para que estos esfuerzos realizados en Reino Unido así como los esfuerzos de control de realizados en España no sean desaprovechados, es precisa una acción urgente en estos países, y así lo ha indicado tanto la Comisión Europea, a través de una carta dirigida a los miembros del comité ORNIS, como el Convenio de Berna a través del Plan de acción revisado sobre la <i>Erradicación de la malvasía canela Oxyura jamaicensis en el Palearctico occidental: revisión del progreso y del Plan de acción, 2011–2015</i> – Versión final, Enero 2011.</p>
<p><b>Vías de entrada y expansión</b></p>	<p>Se estableció primero en el Reino Unido, procedente de América del Norte y América Central, en colecciones privadas de anátidas, concretamente en Slimbridge. Entre 1940-1960 algunas escaparon de estos cotos privados de caza, otras fueron liberadas, y se establecieron rápidamente por el país. La primera cita de cría en estado silvestre es de 1960 en Avon. En 1983 apareció en España, en Tarragona, y en 1991 se detectaron los primeros híbridos de la malvasía canela con la malvasía cabeciblanca.</p>
<p><b>Descripción del hábitat y biología de la especie</b></p>	<p>Es un pato buceador-nadador. La reproducción se inicia a finales de mayo, principios de junio, las puestas son de 6-10 huevos. Los nidos los establecen en las zonas con vegetación palustre de las zonas húmedas donde se asientan. Se alimentan de semillas y raíces de plantas acuáticas, insectos acuáticos y crustáceos, principalmente. La fenología de presencia, con la mayoría de observaciones localizadas entre octubre y marzo, sugiere un patrón de invernada o de refugio en olas de frío de aves probablemente procedentes de las Islas Británicas o centroeuropea, las cuales podrían estar reconstruyendo el patrón de migración de sus ancestros americanos (Onrubia y Andrés, 2003).</p> <p><b><u>Hábitat en su área de distribución natural</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nidifica en lagos de agua dulce con vegetación riparia y zonas de aguas abiertas, prefiriendo los que disponen de vegetación flotante y sumergida. Fuera de la época de cría también vive en aguas salobres y bahías abrigadas a lo largo de casi toda América del Norte.</li> </ul> <p><b><u>Hábitat en su área de introducción</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prefiere hábitats de agua dulce (lagos, embalses, balsas, charcas), en los que elige zonas someras con abundante vegetación.</li> </ul>

<p><b>Impactos y amenazas</b></p>	<p><b><u>Sobre las especies</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia, hibridación y desplazamiento de la Malvasía cabeciblanca (<i>Oxyura leucocephala</i>), especie autóctona en peligro de extinción.</li> </ul> <p>En España se localizaron los primeros híbridos de malvasía cabeciblanca y malvasía canela en la laguna de El Rincón (Córdoba) en 1991. Desde entonces se han localizado híbridos en al menos ocho provincias.</p> <p>El número de registros en la península Ibérica muestra cierto incremento a lo largo de la década de 1990 (máximos en 1997), que evoluciona de forma pareja a como lo han hecho las poblaciones europeas y en especial las británicas, si bien las observaciones anuales no han sobrepasado los 30-40 individuos.</p> <p>-</p>
<p><b>Medidas y nivel de dificultad para su control</b></p>	<p><b><u>Propuestas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de poblaciones (cautivas y en libertad).</li> <li>- Las hembras de malvasía canela son fácilmente capturables con trampas en los nidos (Hughes, 1996).</li> <li>- En España se ha realizado su control mediante la localización y caza selectiva con armas de fuego.</li> </ul> <p><b><u>Desarrolladas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde 1983 se vienen llevando a cabo actuaciones para su control. Al principio eran actuaciones de carácter puntual. El incremento de las poblaciones de malvasía canela hasta 1993 exige la puesta en marcha de actuaciones coordinadas a escala nacional. Así, a partir de los años 90 se establece un dispositivo para la erradicación de esta especie exótica con la participación de las comunidades autónomas y contando con la coordinación del ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.</li> <li>- A partir de la década del 2000, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente encomienda a un conjunto de empresas consultoras la creación y mantenimiento de un dispositivo de avisos de observaciones para la eliminación de malvasía canela y los híbridos, todo ello de manera coordinada con las comunidades autónomas correspondientes. Desde el 2001 se ha establecido en España un dispositivo de seguimiento y control de la malvasía canela e híbridos, que consiste en realizar, tres veces al año, una búsqueda sistemática por los humedales españoles y la erradicación (con escopeta y tiradores expertos) de las malvasías canelas e híbridos que se detectan (Calzada <i>et al.</i>, 2003).</li> <li>- Se han testado distintos métodos de control (trampeo, destrucción de nidos, disparos) observándose que la captura mediante disparo desde bote es el procedimiento más eficaz.</li> </ul> <p><b><u>Estrategias, Planes y/o Proyectos de Gestión/Control/Erradicación:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Action Plan for the White-Headed Duck (<i>Oxyura leucocephala</i>) in Europe: <a href="http://europa.eu.int/comm/environment/nature/directive/birdactionplan/oxyuraleucocephala.htm">http://europa.eu.int/comm/environment/nature/directive/birdactionplan/oxyuraleucocephala.htm</a></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas Invasoras.</li> <li>- Plan del Ministerio de Medio Ambiente, puesto en marcha en 1992 para erradicar la especie, en colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas.</li> <li>- Proyecto LIFE09/NAT/000516 “Conservación <i>Oxyura leucocephala</i> en la Región de Murcia”</li> <li>- Estrategia para la conservación de la Malvasía cabeciblanca (<i>Oxyura leucocephala</i>) en España. Grupo de trabajo de la malvasía cabeciblanca, aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza el 16 de diciembre de 2004. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.</li> <li>- ERDUK - Eradication of Ruddy ducks in the UK to protect the white-headed duck. LIFE05 NAT/UK/000142</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Bibliografía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AMA Córdoba. 1991. Evolución de la población ibérica de Malvasía (<i>Oxyura leucocephala</i>). Pp.145-151. <i>En</i>: M. Jesús Martos J. and Fernández Palacios, eds. Plan Rector de Uso y Gestión de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz. Junta de Andalucía: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente.</li> <li>- Anon. 1993. An international <i>Oxyura jamaicensis</i> workshop. IWRB Threatened Waterfowl Res. Group Newsl. 4: 35.</li> <li>- Anstey, S. 1989. The status and conservation of the White-headed duck <i>Oxyura leucocephala</i>. Slimbridge, U.K.: International Waterfowl and Wetlands Research Bureau (IWRB Spec. Publ. 10).</li> <li>- Aragón: Listado de especies invasoras de fauna. (<a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AreasTematicas/MA_Biodiversidad/EspeciesExoticasInvasoras">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AreasTematicas/MA_Biodiversidad/EspeciesExoticasInvasoras</a>)</li> <li>- Arenas, R. y Torres, J. A. (1992) Biología y situación de la Malvasía en España. <i>Quercus</i> 73: 1421.</li> <li>- Base de datos de especies invasoras del Grupo de especialistas en especies invasoras de la UICN (GISD)</li> <li>- BirdLife International (2009). «<i>Oxyura jamaicensis</i>». Lista Roja de especies amenazadas de la UICN 2012.</li> <li>- Calzada J., Andrés T., Bravo M.A., Garrido H., Gutiérrez C., Onrubia A., Sáenz de Buruaga M. y Valdera F. 2003. Control de la Malvasía Canela en España. <i>En</i>: Capdevila-Argüelles L, B.Zilletti i Perez Hidalgo (coords.): Contribuciones al conocimiento de las Especies Exóticas Invasoras. Grupo Especies Invasoras Ed., G.E.I. Serie Técnica, 1: 236-237.</li> <li>- Costa, C., 2005. Atlas des especes invasives presentes sur le perimetre du Parc Naturel Regional de Camargue. Informe técnico. 220 pp.</li> <li>- DAISIE European Invasive Alien Species Gateway, 2008. <i>Oxyura jamaicensis</i>. Available from: <a href="http://www.europe-aliens.org">http://www.europe-aliens.org</a>; Fecha de acceso: marzo de 2012.</li> <li>- Garrido H., Andrés T., Bravo J., Calzada J., Gutiérrez C., Sáenz de Buruaga M., Onrubia A. y Valdera F. 2003. Métodos de control de Malvasía Canela e</li> </ul>

híbridos con Malvasía Cabeciblanca. *En*: Capdevila-Argüelles L, B.Zilletti i Perez Hidalgo (coords.): Contribuciones al conocimiento de las Especies Exóticas Invasoras. Grupo Especies Invasoras Ed., G.E.I. Serie Técnica, 1: 238-240.

- Grupo de Aves Exóticas (GAE-SEO/BirdLife). 2006. Lista de aves introducidas en España: especies de las categorías C y E. <http://www.seo.org/?grupodeavesexoticas>.
- Holmes, J. y Galbraith, C. A. 1994. The UK Ruddy Duck (*Oxyura jamaicensis*) Working Group. *Oxyura* 7:61-65.
- Hughes, B. 1991. The status of the North American Ruddy Duck *Oxyura jamaicensis* in Great Britain. Pp.162-163 in D. Stroud and D. Glue, eds. Britain's birds in 1989-1990: the conservation and monitoring review. Thetford, U.K.: British Trust for Ornithology and Nature Conservancy Council.
- Hughes, B. 1996. The feasibility of control measures for the North American Ruddy Duck *Oxyura jamaicensis* in the United Kingdom. Wildfowl and Wetland Trust – Department of the Environment. *En*: Orueta, J. 2007. Vertebrados invasores. Dirección General para la biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente.
- Hughes, B. 1996. The ruddy duck in the western Palearctic and the threat to the white headed duck. *En*: J.S. Holmes & J.R. Simon (Eds): The introduction and naturalisation of birds, pp. 79-86. HMSO. Londres.
- Hughes, B. y Grussu, M. 1994. The Ruddy Duck (*Oxyura jamaicensis*) in the United Kingdom: distribution, monitoring, current research and implications for European colonisation. *Oxyura* 7: 2947.
- Hughes, R. H. y Hughes, J. S. 1992. A directory of African wetlands. Cambridge, U.K.: World Conservation Union, United Nations Environment Programme and World Conservation Monitoring Centre.
- ICONA. 1993. The spread of the Ruddy Duck in Spain and its impact on the White-headed Duck. IWRB Threatened Waterfowl Res. Group Newsl. 3: 34.
- InvasIBER: especies exóticas invasoras de la Península Ibérica, 2005. *Oxyura jamaicensis*. <http://hidra.udg.es/invasiber/>; Fecha de acceso: marzo de 2012.
- Madge, S. y Burn, H. 1988. *Wildfowl*. Cristopher Helm. London
- Martí, R. 1993. The spreading of the Ruddy Duck *Oxyura jamaicensis* in Europe and its effect on conservation of the White-headed Duck *Oxyura leucocephala* in Spain. Madrid: SEO/BirdLife Spain.
- Martí, R. y Del Moral, J.C. 2003. Atlas de las aves reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza - Sociedad Española de Ornitología. Madrid. 733 pp.
- Matamala, J. J., Aguilar, F. J., Ayala, J. M. and López, J. M. 1994 La Malvasía (*Oxyura leucocephala*). Algunas referencias históricas, situación, problemática y distribución en España. Importancia de los humedales almerienses para la recuperación de una especie amenazada. Pp.35-84. *En*: Especies singulares almerienses, La Malvasía Común. Almería, Spain:

Agencia de Medio Ambiente.

- Muñoz V., Green A.J., Negro J.J. y Rodríguez H. 2003. Estudio de la introgresión genética de Malvasía Canela, especie introducida, en la población española amenazada de Malvasía Cabeciblanca. *En*: Capdevila-Argüelles L, B.Zilletti i Perez Hidalgo (coords.): Contribuciones al conocimiento de las Especies Exóticas Invasoras. Grupo Especies Invasoras Ed., G.E.I. Serie Técnica, 1: 142-143.
- Onrubia A y Andrés T. 2003. Malvasía Canela. *En*: R.Martí y J.C. del Moral (Eds.): Atlas de las Aves Reproductoras de España, pp 646-647. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología. Madrid.
- Onrubia A. 2001. Problemas de conservación derivados de las introducciones: el caso de la Malvasía Canela (*Oxyura jamaicensis*). *La Garcilla*, 111:15
- Onrubia A. y Andrés T. 2002. Malvasía Canela, *Oxyura jamaicensis*. Observaciones de aves raras en España. *Ardeola*, 49: 155
- Orueta, J. 2007. Vertebrados invasores. Dirección General para la biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente.
- Sáenz de Buruaga M., Andrés T., Bravo M.A., Calzada J., Garrido H., Gutiérrez C., Onrubia O. y Valdera F. 2003. Reconocimiento de híbridos de *Oxyura leucocephala* X *Oxyura jamaicensis*. *En*: Capdevila-Argüelles L, B.Zilletti i Perez Hidalgo (coords.): Contribuciones al conocimiento de las Especies Exóticas Invasoras. Grupo Especies Invasoras Ed., G.E.I. Serie Técnica, 1: 235.
- Sarmiento, L.F. 2003. Listado de aves exóticas de la provincia de Alicante. (<http://www.naturalicante.com/avesdealicante/Exoticas-alicante/Exoticas-de-alicante.htm>)
- SEO/BirdLife. 2010. Noticario de Aves Exóticas 2008. Grupo de Aves Exóticas – SEO/BirdLife. Junio 2010.
- The Global Invasive Species Database (GISD), 2007. *Oxyura jamaicensis*. Invasive Species Specialist Group (ISSG) of the Species Survival Commission of the IUCN-World Conservation Union. Available from: <http://www.issg.org/>; Fecha de acceso: marzo de 2012.
- Torres, J. A., Moreno, B. i Alcalá-Zamora, A. (1994a) Resultados del programa de control de la Malvasía Canela. *Quercus*, 104: 1518.
- Torres, J. A., Moreno, B. y Alcalá-Zamora, A. (1994b) La Malvasía Canela (*Oxyura jamaicensis*) en España y su relación con la Malvasía Cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*). *Oxyura*, 7: 527.
- Torres-Esquivias J.A. y Moreno B. 2000. Presencia de Malvasía Canela en España. *Oxyura*, 10: 69-78
- Torres-Esquivias, J. A. 2003. La recuperación de la Malvasía Cabeciblanca en España. *Quercus*, 207: 10-19.
- U.T.E./Sylvática. La Malvasía en el Mediterráneo Occidental. 2002. U.T.E. Consultoría de Recursos Naturales S.L. y Sylvática, Estudio y Gestión del Medio Natural, S.L.
- Urdiales, C. y Pereira, P. (1993) Identification key of *O. jamaicensis*, *O. leucocephala* and their hybrids. Madrid:

	<p>Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Wittenberg, R. (ed.) 2005. An inventory of alien species and their threat to biodiversity and economy in Switzerland. CABI Bioscience Switzerland Centre report to the Swiss Agency for Environment, Forests and Landscape. The environment in practice no. 0629. Federal Office for the Environment, Bern. 155 pp.</li></ul>
--	--

Fecha de modificación de la Memoria: Septiembre 2013